



ACTA DE GRADO

En el libro No. 1 del folio 39 de Actas de Grado del Programa de Administración Pública Territorial, de la Escuela Superior de Administración Pública, aparece el Acta No. 037, que textualmente dice: "En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 30 días del mes de septiembre del año 2011 en la Escuela Superior de Administración Pública, Territorial Boyacá - Casanare, tuvo lugar la sesión académica, presidida por la Doctora ANA HERCILIA HAMÓN NARANJO, Directora Territorial, delegada por el Director Nacional, mediante Resolución SC No. 2042 del 3 de noviembre de 2009, con el fin de conferir el título de ADMINISTRADORA PÚBLICA, de acuerdo con las normas vigentes a la alumna del CETAP Tunja ... MERCEDES LUCIA BERMUDEZ DIAZ, con cédula de ciudadanía número 40.048.291 de Tunja y Registro de Diploma número 2011-23236 Folio 185 Libro 14.

La graduanda prestó el juramento de rigor que la compromete a cumplir la Constitución y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana y de servicio público y a mantener lealtad a la ESAP, en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se extiende y se firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales en la ciudad de Tunja a los 30 días del mes de septiembre de 2011.

Presidente

Fdo. ANA HERCILIA HAMÓN NARANJO

Se expide en Bogotá, D. C., a los 30 de sept. 2011

LUISA FERNANDA SIERRA ALDANA
Secretaria General ESAP

